DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15521
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2021ER2516

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	17	MÓVIL:	CON	
FECHA:	08 de abril de 2021	HORA:	10:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 20-14 Piso 5	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: 98901 Y1: 101128		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Sabana	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			0 m^2		
UPZ:	102 – La Sabana	POBLACIÓN ATENDIDA:			2		
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES	0
CHIP:	AAA0034HKKL	PREDIOS EVALUADOS			1		
AREA INSPECCIONADA	120 m^2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-39820		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio evaluado, se ubica en el Sector Catastral La Sabana de la Localidad de Los Mártires. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Movimientos en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003); no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa, ni por inundación.

7. LOCALIZACIÓN

Localización del predio de la Calle 11 No. 20-14, en el Sector Catastral La Sabana de la Localidad de Los Mártires.

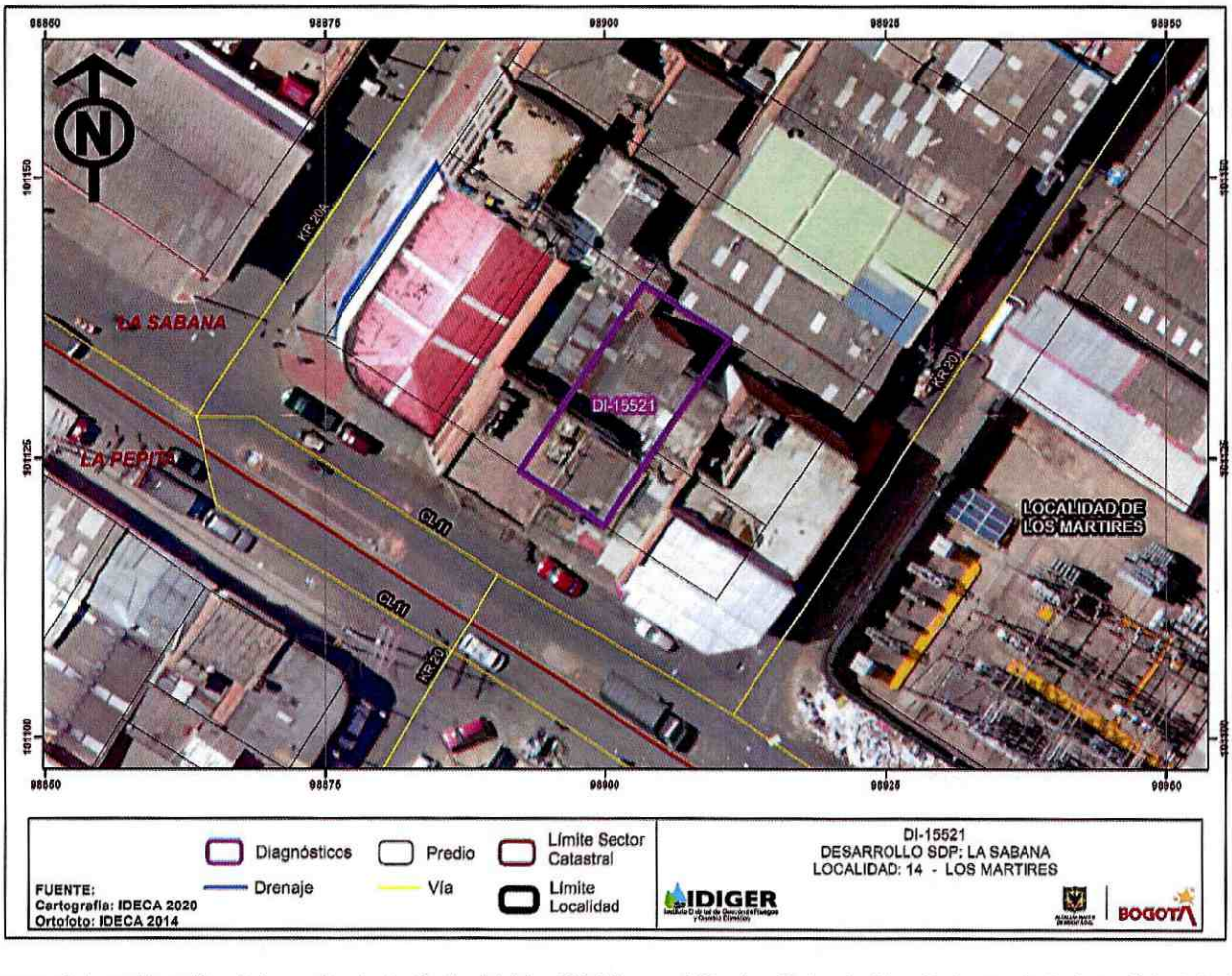


Figura 1. Localización del predio de la Calle 11 No. 20-14, en el Sector Catastral La Sabana de la Localidad de Los Mártires

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 08 de abril de 2021 al predio de la Calle 11 No. 20-14, encontrando un sector consolidado urbanísticamente, con vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas parcialmente, de pendiente media. En el sector se emplazan viviendas de uno y seis niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

En el predio de la Calle 11 No. 20-14, se emplaza una edificación de cinco niveles de uso comercial y residencial, construida en mampostería estructural y placas de entrepiso en

concreto reforzado (Fotografía 1). Se adelanta inspección al interior del edificio identificando daño en los acabados en pintura de las zonas comunes, así como en las franjas antideslizantes de las huellas de las escaleras (Fotografía 2 y 3).

Por parte del responsable del predio, solicita se verifique el apartamento localizado en el quinto nivel de la edificación evaluada; al cual no se permite el acceso por parte de la persona encargada aduciendo que es un adulto mayor y por la pandemia. Por lo que se debe adelantar la inspección desde la parte externa, identificando algunas dilataciones en los muros de la edificación y fisuras menores (Fotografía 4); el responsable del predio manifiesta que estos daños se encuentran asociados a las vibraciones inducidas al terreno por el tránsito de vehículos por el sector; situación que no es posible corroborar al momento de la visita, pero no se descarta que esto se presente.

9. POSIBLES CAUSAS

- Vibraciones inducidas al terreno por el tránsito de vehículos en el sector aledaño al predio de la Calle 11 No. 20-14.

- Falta de mantenimiento de la edificación emplazada en el predio de la Calle 11 No. 20-14.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

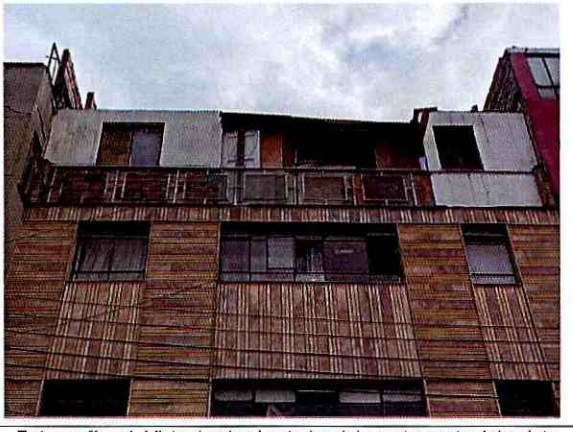




Fotografías 1 y 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Calle 11 No. 20-14, en el Sector Catastral La Sabana de la Localidad de Los Mártires y los daños en los acabados



Fotografías 3. Vista de los daños al interior de la edificación en las huellas de las escaleras.



Fotografías 4. Vista desde el exterior del apartamento del quinto nivel.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 11 No. 20-14	Sin información	Edificación	Residencial y comercial	5	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección desde el exterior.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Calle 11 No. 20-14, en el Sector Catastral La Sabana de la Localidad de Los Mártires.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Calle 11 No. 20-14, en el Sector Catastral La Sabana de la Localidad de Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por los daños leves que se evidencian en esta.

- Teniendo en cuenta que no fue posible ingresar al apartamento ubicado en el quinto nivel, no es posible concluir sobre su estabilidad estructural y habitabilidad; sin embargo, se resalta que desde el exterior no se observan daños que puedan comprometerla; aunque no es posible precisar su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 11 No. 20-14, en el Sector Catastral La Sabana de la Localidad de Los Mártires, adelantar acciones de mantenimiento rutinario de la edificación emplazada en este a nivel general. Esto con el fin de garantizar durante su vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Coordinación de Asistencia Técnica